Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Dixeron que para vnos pleytos y defensas que tiene que hacer la parte deste concexo de que se le a dado traslado dellos y para otras de lixencias que convengan y demas autos de vna conformidad nombraron por comisarios para ellos a D. Pedro Buthago Zangosto y a Fernando Nabarrome Rexidores ansimesmo los quales estando presentes lo aceptaron y juraron hacer el deber y lo firmaron juntamente con su merced y demas capitulares =

Dom. de comis para vnos pleitos

Julio de Guzman

Don Pedro Buthago Zangosto

Ant.o Morote

Fern.do Nabarro Martinez

D. Fran.co Castaño

Bermudez

Felipe Nuñez

Manuel de Salinas

D. Hernando Nuñez

P.o Marin Castaño

Ante mi

Antonio Gonzalez Zapata

Para traer trigo al Posito

En Alcalá de Rieça en catorce dias del mes de noviembre de mill y seis.tos y setenta y un años sus mercedes el señor D. Juan Chico de Guzman gobernador en esta dha villa y las demas de su partido por su mag.d Antton Morote Manuel de Salinas D. Pedro Buthago Zangosto y Fernando Nabarrome Rexidores concexo justicia y rexim.to estando